

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa a despacho del señor Juez, el expediente contentivo del proceso ejecutivo promovido por el señor ANTONIO JOSÉ CARMONA ZULUAGA, en contra de la sociedad PORTAL DE ORIÓN S.A.S., informado que el secuestre allega informes sobre su gestión.

Manizales, febrero 10 de 2023

**MANUELA ESCUDERO CHICA  
SECRETARIA**

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

<b>PROCESO:</b>	EJECUTIVO
<b>DEMANDANTE PRINCIPAL:</b>	ANTONIO JOSÉ CARMONA ZULUAGA
<b>DEMANDANTE ACUMULADO:</b>	JHON JAIRO GÓMEZ VALENCIA
<b>DEMANDADOS:</b>	PORTAL DE ORIÓN S.A.S. ARTEC CONSTRUTORA S.A.S.
<b>RADICADO:</b>	170013103006-2020-00134-00

#### 1. OBJETO DE DECISION.

Se decide lo pertinente frente a los informes rendidos por el secuestre designado en el proceso de la referencia.

#### 2. CONSIDERACIONES

El señor CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, quien fuera designado secuestre dentro del presente proceso allegó informes mensuales de su gestión, desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.

El contenido de los informes durante cada mes ha sido del siguiente tenor:

Respetuosamente me dirijo a ustedes para informarles el estado del inmueble ubicado en la Avenida Alberto Mendoza edificio Portón de Orión:

- 1- Se realizó una visita de inspección en el periodo, el costo del transporte fue de \$ 20.000. En apariencia el inmueble se encuentra en el mismo estado en que fue secuestrado. No se observan trabajadores.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS:**

### 3. RESUELVE

**PRIMERO: INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, para los fines que consideren pertinentes, los informes rendidos por el auxiliar de la justicia (secuestre) durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, en los cuales manifiesta que *“En apariencia el inmueble se encuentra en el mismo estado en que fue secuestrado. No se observan trabajadores”*.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico  
Número 024 del 13 de febrero de 2023

**MANUELA ESCUDERO CHICA  
Secretaria**